

I

INFORME DE COMISARIO DE DOCELLI S.A.
Correspondiente a los ejercicios de los años 1996-2000

Guayaquil, 17 de abril del 2001

Sres.
Accionistas de Docelli S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo estipulado en el artículo N° 321 y Resolución N° 90.1.53 de la Ley de Compañías vigente informo a Uds. que he revisado los libros. Balances y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Cía. Docelli S.A. correspondiente a los ejercicios económicos de los años 1996 al 2000, de los cuales de 1996 a 1998 se encontraban en estado de organización y sin movimiento comercial y de 1999 al 2000 con movimientos comerciales. Así también he revisado los soportes, actas de Junta General de Accionistas, Libro Talonario de Acciones y Accionistas, los mismos que están de acuerdo a lo dispuesto por Leyes Pertinentes.

También he podido constatar que se han cumplido con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno, esto es, se han efectuado las depreciaciones y amortizaciones de activos, así como las revalorizaciones de éstos y revalorización del Patrimonio.

El trabajo se efectuó de acuerdo a las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, y para el cumplimiento de mi labor he contado con facilidades y apoyo de la Administración de la empresa.

En mi opinión los Estados Financieros en mención presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía.

Es todo cuanto puedo informar a los Sres. Accionistas.

Atentamente,


Ing. Com. Fernando Proaño S.

04 MAYO 2001

